UGT CCOO

FEMINISTAS SINDICALISTAS POR POLÍTICAS PÚBLICAS DE ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS

Manifiesto unitario por el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

Las Confederaciones Sindicales de la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras (CCOO), ante este crucial 25N, MANIFESTAMOS nuestra determinación en utilizar la fuerza del sindicalismo de clase feminista para el objetivo común de **erradicar todas las formas en que se produce la violencia machista**, exigir el f**ortalecimiento de las políticas públicas específicas** para acabar con sus causas, prevenir su aparición y proteger y atender de manera integral a las mujeres y menores que la sufren.

Para ello, desde nuestro **compromiso** permanente y sin retorno, **hacemos un llamamiento** a las trabajadoras y los trabajadores y al conjunto de la ciudadanía para combatirlas desde su origen y manifestaciones hasta su total eliminación, tanto de los centros de trabajo como hasta el último rincón de la sociedad. Porque garantizar a las mujeres una **vida libre de violencias machistas** es condición previa para una sociedad plenamente democrática.

- **Llamamos, y nos comprometemos**, a combatir todas las violencias contra las mujeres aumentando las políticas públicas específicas de igualdad y lucha contra las violencias machistas, con los recursos, infraestructuras, personal especializado e instrumentos necesarios para que aseguren la total cobertura en la atención integral a las mujeres y menores víctimas, así como su detección de riesgo y prevención.

- **Llamamos, y nos comprometemos**, a combatir las desigualdades estructurales por sexo-género que las causan en última instancia y/o las favorecen por acción u omisión.

- **Llamamos, y nos comprometemos**, a combatir el negacionismo de la violencia de género, los retrocesos y recortes que imponen la ultraderecha y la derecha en los gobiernos autonómicos y locales a políticas y servicios en esta línea, así como sus discursos antifeministas y antipolíticas de igualdad y derechos de las mujeres.

Nuestro compromiso se refiere a todos los ámbitos en que se produce cualquier acto de violencia contra cualquier mujer, en todos los ámbitos, pero de manera más intensa reafirmamos nuestra determinación y trabajo sindical **para hacer de los entornos laborales espacios libres de violencias machistas.**

Celebramos como un importante AVANCE en la lucha contra la violencia de este último año 2025 la aprobación en febrero de 2025 por todos los grupos políticos (excepto Vox) de la actualización del **Pacto de Estado contra la Violencia de Género**, en cuya elaboración hemos participado activamente UGT y CCOO, y que incluye 462 medidas, con el abordaje institucional de nuevas formas específicas de violencia de género como la digital, la vicaria y la económica y que además duplica el presupuesto originario, destinando 1.500 millones de euros para los próximos 5 años.

También celebramos las dos recientes **mejoras en prestaciones de la Seguridad Social** incluidas en el Real Decreto-ley 31/2026, de 20 de octubre: la nueva situación especial de incapacidad temporal (IT) para **mujeres trabajadoras víctimas de violencia de género** cuyas lesiones le impidan trabajar, por una parte, y, por otra, el **incremento en la cuantía de las pensiones de orfandad** causadas tras el fallecimiento de la causante a causa de violencia

contra la mujer, cuando las personas huérfanas se hallen en una situación equiparable a la orfandad absoluta, con el objetivo de ampliar la protección económica de las/los menores y personas vulnerables afectadas, cuyo importe mínimo mensual será el equivalente al doble del SMI mensual vigente en cada momento.

Por otro lado, hay **dos normas en marcha** que nos parece sustancial que se aprueben a la mayor brevedad.

- La aprobación en Consejo de Ministros y Ministras (CM) del Anteproyecto de Ley de la Violencia Vicaria (2025), ya remitido a las Cortes en forma de Proyecto de Ley Orgánica (2026).

- Sin embargo, está aún en proceso de tramitación el Anteproyecto de Ley Orgánica integral contra la Trata y la explotación de seres humanos, aprobada en primera vuelta por el CM en 2024 y vuelto a aprobar, con modificaciones para trasponer a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva (UE) 2024/1712 por la que se modifica la Directiva 2011/36/UE relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y la protección de las víctimas, y que está, por tanto, pendiente aún de transformarse en Proyecto de Ley y remitirse a las Cortes.

A pesar de avances y recursos, las violencias machistas no cesan interfiriendo en la vida y oportunidades, incluidas las laborales, de las mujeres, con un **coste inasumible en vidas arrebatadas o destrozadas.**

SEÑALANDO ALGUNOS DATOS

Como recomiendan los organismos internacionales de igualdad, al ser una estadística necesaria para dimensionar la enorme magnitud de esta violencia y contrarrestar el discurso negacionista de la ultraderecha, aunque **para UGT y CCOO cada vida importa.**

Feminicidios de pareja o expareja: Desde 2003, cuando comenzaron a contabilizarse, hasta el 29 octubre, son 1.385 las mujeres asesinadas. En 2025 fueron asesinadas 48 mujeres, dejando en orfandad a 41 menores de 18 años. En lo que va de 2026 han sido asesinadas 44 mujeres (último caso acreditado en Barcelona, mujer de 38 años), dejando en total 35 menores huérfanos/huérfanas.

Menores asesinados/asesinadas por violencia vicaria: Menores de edad víctimas mortales desde 2013 (cuando empezaron a contabilizarse por esta causa) hasta 22 de octubre 2026: 68. En 2025: 3 menores. En lo que va de 2026: 3 (último caso en Alicante/Alacant, en marzo, niña de 3 años).

Feminicidios por otras causas: Desde 2022, cuando comenzó esta estadística, a 2025: 103 mujeres asesinadas (familiar 17 / social 6 / sexual 5). En lo que va de 2025: 9 víctimas (familiar 6 / social 2 /feminicidio vicario, 1).

Número de denuncias: Según el XVIII Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2024 (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género -DGVG-, 2026), en 2024 llegaron al juzgado 1**99.094 denuncias** por violencia de género en pareja o expareja, una media de **544 denuncias al día**. Casi todas interpuestas por la propia víctima, el 72,1%; el 18,8% de atestados policiales y terceros y el 7,2% de partes de lesiones.

Violencia económica: No existe una estadística oficial al respecto, por lo que solo podemos acercarnos a su realidad a través de estimaciones resultado de encuestas. Según los datos para España de la Encuesta Europea de Violencia de Género 2022, del total de las mujeres de 16 a 74 años que han tenido pareja, se estima que el 7,8% (1.306.791 mujeres) ha sufrido violencia económica en la pareja en algún momento de su vida. A un 6,5% (1.085.685) de mujeres su pareja o expareja les han controlado toda la economía familiar o controlado excesivamente los gastos que ella hace. **A un 3,0% (498.185) les han prohibido trabajar.**

Violencia sexual: Según datos del Ministerio del Interior, en 2025 se denunciaron casi 24 mil hechos delictivos (23.668), es decir, una media **de 65 delitos al día**. Las agresiones sexuales y las agresiones sexuales con penetración representan conjuntamente más del 80% del total de delitos registrados. Las mujeres son víctimas en un 90% de los casos (84,6%). Y son hombres los agresores en un 96% de los casos. En lo que va de 2026, se estima que en España **se denuncian 15 violaciones al día**, es decir una violación cada hora y 35 minutos; **y 45 agresiones sexuales al día** (sin penetración), una cada 32 minutos.

Víctimas de trata y explotación sexual: Según datos del Ministerio de Interior, En España, en 2024 se detectaron 1.794 víctimas de trata y explotación de seres humanos, la mayoría, mujeres (56%), deteniendo a 966 personas, y desarticulando 110 grupos u organizaciones criminales. En lo que respecta a la trata y explotación sexual se identificaron a 632 víctimas, (256 por trata y 376 por explotación), incluyendo a 15 niñas y 1 niño, siendo el 98% mujeres.

DEFENDIENDO Y MEJORANDO LOS DERECHOS SOCIOLABORALES DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA. FRENTE A LA VIOLENCIA MACHISTA EN EL ENTORNO LABORAL

Al sindicalismo feminista de UGT y nos preocupa que no se conozcan o se vean obstaculizados los **derechos sociolaborales de las mujeres víctimas de violencia de género y violencia sexual**, como se deduce del bajo número de contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia y contratos de sustitución, como recoge el informe de la DGVG citado con datos de 2024. En 2024 se formalizaron 81.692 contratos bonificados de mujeres. De estos, solo **405 (0,5%) fueron de mujeres víctimas de violencia -VV-** (388 VV de pareja y 17 VV sexual), todos ellos contratos indefinidos, y mayor para trabajadoras cualificadas (168, el 74%) que en ocupaciones elementales (132).

Hubo un total de **277 contratos de sustitución de víctimas de violencia** en la pareja o expareja (174 sustituidas por mujeres y 103 por hombres). Además, solo **192** contratos de trabajo de mujeres víctimas de violencia **se suspendieron o extinguieron**, conservando la víctima su derecho a la prestación contributiva por desempleo.

También nos preocupan las violencias machistas que se producen en los centros de trabajo o en los entornos laborales, en sentido más amplio. Especialmente, el acoso sexual y el acoso por razón de sexo. Se trata de una manifestación de violencia sexual y de género, generalmente invisibilizada por la estadística oficial, pese a nuestras reclamaciones, por lo que solo podemos hacer estimaciones de su prevalencia a través de las encuestas.

Según datos para España de la Encuesta Europea de Violencia de Género 2022 (publicados en noviembre 2023), del total de mujeres residentes en España que tienen entre 16 y 74 años y que ha trabajado alguna vez en su vida el 28,4% (4.489.219) ha sufrido acoso sexual en el trabajo en algún momento de su vida. En los últimos 5 años se observa que el porcentaje estimado de víctimas es un 12,1% (1.913.470), siendo un 4,6% (723.958) mujeres en los últimos 12 meses.

Que cerca de un millón de mujeres trabajadoras estén en riesgo de sufrir acoso sexual y acoso por razón de sexo en los centros de trabajo o sus entornos nos parece a UGT y CCOO una situación inaceptable que combatimos con todos nuestros recursos y alcance. Se trata de una realidad que permanece oculta y ocultada, pero que es preciso visibilizar, denunciar, prevenir y erradicar.

Contamos con instrumentos como los protocolos frente al acoso sexual y el acoso por razón de sexo, que se han implantado en los centros de trabajo a través de la negociación colectiva de los convenios colectivos y planes de igualdad, aunque aún no todas las empresas (que están obligadas por ley) disponen de uno, por lo que seguimos reivindicando allí donde no hay.

Además, como ya manifestamos el pasado año, consideramos que es necesario incrementar los recursos y vías en el ámbito laboral, por lo que proponemos de nuevo contar con la figura específica de un delegado o delegada sindical de igualdad en las empresas, entre cuyas funciones estaría en el asesoramiento en violencias machistas, incluida la violencia de género.

EN EL ÁMBITO DE NUESTRA COMPETENCIA SINDICAL, UGT Y CCOO SEGUIMOS TRABAJANDO EN:

- Acabar con las causas materiales y culturales en las que se ancla la violencia machista.
- Negociar Planes de Igualdad y medidas de acción positiva en la negociación colectiva que contribuyan a la erradicación de las discriminaciones, los estereotipos sexistas y desigualdades estructurales que suponen el caldo de cultivo de las violencias contra las mujeres.
- Formar y sensibilizar a nuestro activo sindical frente a las violencias machistas.
- Formar y sensibilizar a las plantillas en los centros de trabajo.
- Negociar y aplicar los protocolos de acoso sexual y acoso por razón de sexo previstos en la legislación.
- Mejorar con medidas específicas, mediante la negociación colectiva, los derechos económicos y sociolaborales de las mujeres víctimas de violencia de género y violencia sexual.
- Colaborar permanentemente con las Administraciones públicas y las asociaciones feministas en el objetivo común de erradicar estas violencias, sus causas y sus manifestaciones, integrando en nuestro trabajo sindical la mirada interseccional por los riesgos mayores que enfrentan mujeres de grupos específicos, como las migrantes, las jóvenes o las más precarias, entre otras.
- Asesorar a víctimas y mujeres supervivientes.
- Reclamar en el marco del diálogo social los ajustes legales que sean necesarios para la plena implementación del Convenio 190 de la OIT sobre la violencia y el acoso.

UGT Y CCOO:

EXIGIMOS TOLERANCIA CERO frente a las violencias contra las mujeres.

RECLAMAMOS universalizar la coeducación en todos los niveles educativos.

INSTAMOS AL GOBIERNO central y los gobiernos autonómicos y locales a que dediquen políticas específicas de prevención en violencia machista y de igualdad, con recursos sostenibles que garanticen servicios públicos de prevención y de atención integral a las víctimas de todas las violencias machistas. Que estos servicios públicos sean considerados esenciales, mediante los ajustes normativos pertinentes, y dispongan de equipos multidisciplinares especializados y en condiciones laborales dignas y estables.

EXIGIMOS A LAS CORTES Y AL GOBIERNO que culminen con urgencia los trámites para la aprobación del Proyecto de Ley Orgánica de violencia vicaria y el anteproyecto de Ley Orgánica integral contra la trata y la explotación de seres humanos

INSTAMOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEMOCRÁTICOS a rechazar los discursos negacionistas y cualquier retroceso o recorte en atención integral a las víctimas, servicios públicos y políticas de igualdad y lucha contra estas violencias.

SOLICITAMOS AL GOBIERNO, FUERZAS POLÍTICAS Y COMUNIDAD INTERNACIONAL EN GENERAL que defiendan los derechos de las mujeres que, en zonas de guerras y conflictos o en regímenes totalitarios, están sufriendo de manera más intensa e impune la violencia sexual y la violencia del Estado. No nos olvidamos de nuestras hermanas de Afganistán, Irán, Palestina, Sudán y tantas otras de tantos lugares del mundo.

UGT y CCOO LLAMAMOS a las trabajadoras y trabajadores, y a la ciudadanía en general, a unirnos en un solo grito este 25N, unidas en las movilizaciones y manifestaciones feministas, para reclamar POLÍTICAS PÚBLICAS que hagan posibles sociedades, lugares y vidas libres de violencia machista.